



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A SR.
EUGENIO SEGUNDO TORO PAVEZ, POR UN
VALOR TOTAL DE \$111.512.-

ALGARROBO,

14 FEB 2022

DECRETO: N°

0378

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Certificado Solicitud de Devolución de fecha 11/02/2022
6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Sr. Eugenio Segundo Toro Pavéz de fecha 04 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 11 de febrero del 2022, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual se informa los motivos de devolución a Sr. Eugenio Segundo Toro Pavéz de fecha 04 de febrero de 2022, se realizó el cobro duplicado por concepto de Multas de Transito por una suma de \$111.512.-

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$111.512.- (ciento once mil quinientos doce pesos), por error se realizó cobro duplicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLMP/MIMCGB/MAAG/kv.-
DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Depto. Admón. y Finanzas (1)
- > Tránsito (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2022
FECHA SALIDA: 15 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°.....